

REGISTRADA BAJO EL N° 13909

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Ratifícase el Decreto N° 1147 de fecha 24 de mayo de 2019, y acéptase la donación efectuada por la Comuna de Moisés Ville -departamento San Cristóbal- de una ambulancia, marca Fiat, modelo Ducato Maxicargo 2.3JTD, año 2013, dominio OCS 174, motor N° 7166955, chasis N° 93W245G84D2109442, con destino a la Subsecretaría de Emergencia y Traslado del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA SIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

DR. ANTONIO JUAN BANFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

D. FERNANDO DANIEL ASEGURADO

Subsecretario Parlamentario

Cámara de Senadores

DR. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

DECRETO N° 3788

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 NOV 2019

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13909 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

LIFSCHITZ

Dra. María Andrea Uboldi

30099

A large grid of plus signs (+) arranged in 20 rows and 100 columns, forming a rectangular pattern.